



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



EXP-UNC:0057892/2018

Visto

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple - Línea de investigación: Medios, audiencias y ciudadanía y un (01) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple - Línea de investigación: Comunicación, ciudadanía y política, ambas del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados;

Que el Honorable Consejo Directivo dicta la Resolución N° 223/2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Prosecretario General de la Universidad Nacional de Córdoba, detecta errores ortográficos en la denominación de los miembros observadores representantes por el claustro estudiantil consignados en el artículo 1 de la Resolución HCD 223/2019. El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el Artículo 2 de la Resolución dictada por el HCD 223/2019, donde dice "Agustina María Ramia Villapando (DNI 37.636.750)" debe decir "Agustina María Ramia Villalpando (DNI 37.636.750)" y donde dice "Mauricio Noldier Blanco (DNI 32.4914.310)", debe decir "Mauricio Noldier Blanco (DNI 32.491.310)".

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar al HCS a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUDONIO ESPALCA
SECRETARIO DE LOS CUERPOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

326
RESOLUCIÓN N°
MFS

IF-2022-00303410-UNC-CA#CEA